

NOTIFICACION POR AVISO

Santa Fe de Antioquia, 23 de marzo de 2023

En cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia, en acción de tutela, se procede a fijar el presente aviso en cartelera de la entidad.

Señores:

- Empleados adscritos a la Planta de Cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, vinculados mediante Resoluciones de nombramientos expedidas desde el 2020 a la fecha.
- Servidores adscritos a la Planta de Cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia objeto de pronunciamientos mediante Actos Administrativos expedidos desde el año 2020 a la fecha.
- Servidores adscritos a la Planta de Cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia en estado propensiones y en espera de jubilación.
- Demás servidores adscritos a la Planta de Cargos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.
- Todas las personas que puedan interesarse.

Se les informa que si pueden entender que existió en su contra vulneración de sus derechos como consecuencia del trámite del Derecho de Petición de la Señora Presidenta del Concejo Municipal de Santa Fe de Antioquia, y la posterior Acción de Tutela Radicada bajo el No. 2023 – 00035 00, Tramitado y Fallado en Primera Instancia por el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Fe de Antioquia, pueden intervenir de manera directa en el trámite de la siguiente acción de tutela:

RADICADO No.: 050423189001-2023-0068

Radicados Internos: Desde 2023-00068 al 2023-00075, del 2023-00077 al 2023-00082 y 2023 – 00087.

Naturaleza del proceso: Constitucional

Demandantes: Varios Ciudadanos Servidores de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia.

Demandados: Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Fe de Antioquia y María Deicy Cartagena Urrego, en calidad de presidenta del Concejo de Santa Fe de Antioquia.

Por medio de este aviso les notifico la providencia No. 112 calendada el día 21 del mes de marzo del año 2023, y la providencia No.113 calendada el día 23 de marzo de 2023, Mediante la cual “El Juzgado Promiscuo del Circuito de Santa Fe de Antioquia Admite Tutela, y dispuso en su numeral cuarto:

“[...] ORDENAR a la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia para que dentro del mismo termino (dos (2) días siguientes a la notificación de la presente providencia) de traslado mediante aviso publicado en lugar visible en las sedes del Hospital San Juan de Dios notifique a todos los empleados sobre los cuales se solicito información en los derechos de petición a ella elevada y a todas las personas que presuman la vulneración de sus derechos dentro de este mismo proceso para que si a bien lo tienen intervengan dentro del presente trámite de tutela [...]”.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente al de la Fecha de Fijación de este aviso.

PARA NOTIFICAR AUTO INTERLOCUTORIO ADMISORIO DE TUTELA No.112 DE FECHA 21 DE MARZO DE 2023 Y AUTO INTERLOCUTORIO ADMISORIO DE TUTELA No.113 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023.

ANEXO:

Copia informal: Auto Interlocutorio No. 112 Admisorio de Tutela del 21/03/2023
Auto Interlocutorio No. 113 Admisorio de Tutela del 23/03/2023

Dirección del despacho judicial: Carrera 8 No.09-68 Centro Histórico.
Teléfono 6048531238.
Email: j01prctosantafe@cendoj.ramajudicial.gov.co

VINCULADO:

E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia
Representada Legalmente Por: **CLAUDIA MARIA CALDERON RUEDA**

FIRMA: 